

DECRETO ALCALDICIO - N° 003403

Casablanca,

16 NOV. 2012

VISTOS:

1.- El Memorando N° 56/2012, de fecha 13 de Noviembre del 2012 presentado por el Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Casablanca para que se reembolse el gasto que incurrió en la adquisición de materiales para la construcción de Stand para la feria que se instaló con motivo de la celebración de Fiestas Patrias en la comuna

2.- Se adjunta facturas N° 158760 y 158761 de fechas 29 de Septiembre del 2012.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Los Gastos que incurrió en la adquisición de materiales para la construcción de Stand para feria con motivo de celebración de fiestas patrias, hágase devolución de la suma de \$ **83.440** (Ochenta y tres mil cuatrocientos cuarenta pesos a don: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**, Cédula de Identidad N°: 09.159.228 -2.-

DECRETO:

I. Reembólese, a don: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**, Cédula de Identidad N° 09.159.228 -2, la suma \$ **83.440** (Ochenta y tres mil cuatrocientos cuarenta pesos), con motivo de adquisición de materiales para la construcción de Stand con motivo de fiestas patrias en la comuna.-

II.- Impútese el gasto al subtítulo 22 ítem 04 asignación 012 "Otros materiales repuestos y útiles diversos" del presupuesto Municipal vigente.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA 